

DECRETO N° AP – 470 / 2017 /

REF: Cometido funcionarias a Honorarios a Santiago Región Metropolitana.

COLINA, 28 de Abril de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N°27/2017 de fecha 25 de Abril de 2017, de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que autoriza a las funcionarias para asistir a Capacitación Sernac; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Especifico de las funcionarias a Honorarios, que indica:

Rut	Funcionario	
	María Luisa Argomedo Prado	Contrato a Honorarios
	María Angélica Vera Rivera	Contrato a Honorarios

El día 02 de Mayo de 2017, asistirán para participar en capacitación Sernac, en teatinos N° 333 Segundo Piso, Santiago Región Metropolitana, desde las 10:30 a 17:00 horas.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del correspondiente al día 02 de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle.

Funcionario	Monto Viatico	Item	Denominado
María Argomedo Prado	\$ 21.735.-	215-21-04-004	Programa del Medio Ambiente
María Angélica Vera Rivera	\$17.639.	215-21-04-004	Programa del Medio Ambiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA, Alcaldesa (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo